



20 de junio de 2013

CÁMARA DE COMERCIO
DE PUERTO RICO

Honorable Gilberto Rodríguez Vall
Presidente
Comisión de Cooperativismo Pequeñas y Mediana Empresa y Microempresas
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico


Pablo L. Figueroa Arqto., M.A.
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. del S. 7

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestros comentarios en torno a la **Resolución del Senado 7**, para ordenar a las Comisiones de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los factores que han contribuido al aumento en las quiebras en Puerto Rico, a fin de promover iniciativa para reducir las mismas.

La Exposición de Motivos de la medida que hoy comentamos expresa que, según el American Bankruptcy Institute, Puerto Rico es una de las pocas jurisdicciones en las que predomina la radicación bajo el Capítulo 13 sobre el Capítulo 7 de la Ley de Quiebras. El Capítulo 7 de la Ley de Quiebras se refiere a la eliminación de todas las deudas del peticionario, sin



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | camarapr@camarapr.net

embargo, el alto costo de esta alternativa ha obligado a una cantidad significativa de puertorriqueños a acogerse al plan de pago provisto por el Capítulo 13 de la referida Ley.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera necesario ordenar a las Comisiones de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro-Empresas; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones realizar una investigación sobre los factores que han contribuido al aumento en las quiebras en Puerto Rico, a fin de promover iniciativa para reducir las mismas.

A tenor con el requerimiento de la Comisión sometemos a su consideración nuestros comentarios a la resolución que nos ocupa.

Inicialmente, queremos reconocer y destacar el poder inherente de las cámaras Legislativas para llevar a cabo investigaciones, como la presente. Dichas investigaciones sirven de base para legislación futura en beneficio de todos.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el Comercio y la Industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Busca crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico promoviendo la innovación y el espíritu empresarial, y que fortalezcan el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial; protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa, el libre mercado y la libre competencia. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

Puerto Rico, en forma análoga a otras jurisdicciones en los Estados Unidos, enfrenta una crisis fiscal, ocasionada en parte por la recesión en la economía que data desde el 2006. Esta crisis afecta directamente a los comercios, profesionales e individuos. Entre las sugerencias que la CCPR ha traído a la atención de las distintas comisiones es que es necesario atender en la medida en que fuera posible, los múltiples permisos, trabas y licencias, así como la intromisión excesiva del Gobierno en la actividad económica del País. Hemos tenido ante nuestra consideración para comentar proyectos sobre enmiendas a Leyes Laborales, proyectos que imponen cargas y gastos adicionales a los comercios en ocasiones demasiado onerosos, Proyectos de Ley sobre medidas impositivas que imponen al comercio cargas onerosas para allegar fondos al fisco, que entendemos no serían necesarias si se atiende debidamente la obligación del Gobierno de fiscalizar debidamente.

En mérito a lo antes expuesto, la CCPR solicitamos que la investigación que tenga a bien hacer esta Honorable Comisión incluya el impacto del exceso regulatorio en los comercios.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestras recomendaciones y, como siempre, estamos en la mejor disposición de continuar laborando junto a esta Comisión para que, al final del día, se logre el resultado que persigue esta legislatura que es cónsono con lo que persigue la CCPR, para que se lleve a Puerto Rico a ser un país verdaderamente competitivo. También nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre este Proyecto de Ley o cualquier otro en que podamos ser de ayuda.